



**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTÍA No. SIN-SAM-007-2025**

**OBJETO: DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA SOCIAL Y A LA
SUPERACIÓN DE LA POBREZA DE COMUNIDADES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

MONTERÍA-CÓRDOBA

NOVIEMBRE – 2025





**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SIN-SAM-007-2025**

En desarrollo del proceso de selección de contratista tramitado a través del procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SIN-SAM-007-2025**, que tiene por objeto elegir al contratista que desarrollará el objeto: “**DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA SOCIAL Y A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA DE COMUNIDADES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**”, se reunió el comité de verificación de requisitos habilitantes y evaluación para el estudio de la propuesta que se presentó en este proceso de contratación, previa las siguientes anotaciones:

- El día **seis (6) de noviembre de 2025**, se publicó el proyecto de pliego de condiciones que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta, junto con los estudios previos y el aviso de convocatoria pública de este proceso.
- El día **catorce (14) de noviembre de 2025**, se dio apertura del proceso de selección mediante **Resolución No. 00343**, expedida por el Secretario del Interior y Participación Ciudadana, y se publicó el pliego de condiciones definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.
- Mediante **Resolución No. 00348 del veintiuno (21) de noviembre de 2025**, se conformó el comité de verificación y evaluación de propuestas, en la Secretaría del Interior y Participación Ciudadana.
- Mediante **Resolución No. 00356 del veintisiete (27) de noviembre de 2025**, se modificó la Resolución No. 00348 del 21 de noviembre de 2025.

1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se verificarán y evaluarán, teniendo en cuenta los requisitos habilitantes y criterios de evaluación enunciados en el pliego de condiciones definitivo, así:

REQUISITOS HABILITANTES		Hábil / No hábil
Capacidad jurídica		Hábil / No hábil
Experiencia		Hábil / No hábil
Capacidad Financiera		Hábil / No hábil
Capacidad Organizacional		Hábil / No hábil
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTOS
Oferta Económica		Máximo 49,5 puntos
Factor de Calidad	Desempeño del contratista en contratos similares anteriores	Máximo 10 Puntos
	Equipo de trabajo	Máximo 30 Puntos
Apoyo a la Industria Nacional		Máximo 10 Puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres		Máximo 0,25 Puntos
MiPymes domiciliada en Colombia		Máximo 0,25 Puntos
TOTAL PUNTOS		100

2. PROPONENTES Y CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURAS PLURALES.

De conformidad con el cronograma del proceso de selección, hasta las 8:00 a.m. del día **veintiuno (21) de noviembre de 2025**, se recibió la siguiente oferta:

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	Porcentaje de Participación
	(razón social/nombre)	%





PROPONENTE: 1	FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR NIT 823002716-1 R. Legal MERY CRISTINA VIDAL VELASQUEZ	100%
---------------	---	------

3. CRITERIOS HABILITANTES: EL DEPARTAMENTO, a través del comité evaluador conformado para tal efecto, y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, verificará los documentos habilitantes de quienes hayan presentado propuesta, conforme con los parámetros legales y el pliego de condiciones, así:

3.1 CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR				
DOCUMENTO HABILITANTE	APORTA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. La carta de presentación de la propuesta deberá diligenciarse conforme al Formato 1 y debe estar firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica.	SI	X		Aporta carta de presentación de la propuesta, conforme al Formato 1, el cual incluye que conoce y acepta las obligaciones del Anexo de Pacto de Transparencia. CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANÍA. El representante legal, para el caso de personas jurídicas, debe aportar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	SI	X		Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. La existencia y representación legal de los proponentes individuales o miembros de los proponentes Plurales, se acreditará de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.1.2. PERSONAS JURÍDICAS del pliego de condiciones.	SI	X		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 05 de noviembre de 2025, con código de verificación Cfq3Yu5yW3. -Certificado vigente por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. -Fecha de última renovación: 08 de mayo de 2025. -Objeto social: El objeto social permite ejecutar las actividades a contratar. -Termino de duración: Su duración es indefinida. -El representante legal tiene capacidad para contratar. -Nombramiento de revisor fiscal: El certificado registra el nombramiento del revisor fiscal. CUMPLE (Subsanado)
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Deberá diligenciarse el Formato 5.	SI	X		Aporta certificado de pagos de seguridad social y aportes legales, debidamente diligenciado por el revisor fiscal, conforme al Formato No 5. CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD. El proponente diligenciará el anexo contemplado en el Pliego de condiciones, con el fin de suscribir el pacto de integridad, que busca fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.	SI	X		Aporta pacto de integridad, conforme al Anexo 1. CUMPLE





DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016. El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar este documento, conforme a lo establecido en el numeral 3.2.4 del pliego de condiciones.	SI	X	<p>Aporta documento de cumplimiento de la Ley 1801 de 2016, debidamente firmado por el revisor fiscal, acompañado de copia de documento de estado de cuenta emitido por el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal de la persona jurídica.</p> <p>La entidad realizó Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal de la persona jurídica, con registro interno de validación No. 127025791 de fecha 21 de noviembre de 2025.</p> <p>CUMPLE</p>
GARANTÍA DE SERIEDAD. El Proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en el numeral 3.2.5 del pliego de condiciones.	SI	X	<p>Aporta póliza No. CMT-100019468 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A., expedida el día 24/10/2025, con fecha de vigencia desde 28/10/2025 hasta 19/11/2026, por una suma asegurada de \$57.205.397,20</p> <p>CUMPLE</p>
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de Registro Único Tributario.	SI	X	<p>Aporta RUT.</p> <p>CUMPLE</p>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública.	SI	X	<p>Aporta certificados de Antecedentes disciplinarios del representante legal y la persona jurídica, de fecha 05 de noviembre de 2025.</p> <p>Verificado por la entidad con certificados ordinarios No. 284762684 y 284765321, de fecha 21 de noviembre de 2025.</p> <p>CUMPLE</p>
CERTIFICADO DE JUICIOS FISCALES El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, para lo cual la entidad hará la respectiva consulta en la página web de la Contraloría.	SI	X	<p>Aporta certificados de responsabilidad fiscal del representante legal y la persona jurídica, de fecha 05 de noviembre de 2025.</p> <p>Verificados por la entidad con códigos de verificación N° 823002716251121175256 y 1065001024251121175339, de fecha 21 de noviembre de 2025.</p> <p>CUMPLE</p>
ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Judiciales del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública.	SI	X	<p>Aporta consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal de la persona jurídica, de fecha 05 de noviembre de 2025.</p> <p>Verificados por la entidad el día 21 de noviembre de 2025, siendo las 05:58:09 PM.</p> <p>CUMPLE</p>
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. Vigente expedido por la Policía Nacional. En el caso de personas jurídicas se debe presentar el de su representante legal.	SI	X	<p>Aporta consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal de la persona jurídica, de fecha 05 de noviembre de 2025.</p> <p>CUMPLE</p>





				2025. La entidad realizó Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal de la persona jurídica, con registro interno de validación No. 127025791 de fecha 21 de noviembre de 2025. CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. El registro único de proponentes, de los proponentes individuales o miembros de los proponentes plurales, se acreditará de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.10 del pliego de condiciones.	SI	X		Aporta Certificado de Registro Único de Proponentes expedido el 19 de octubre de 2025, con código de verificación Gfjt9npJtj. -Fecha de ultima renovación: 13 de junio de 2025. CUMPLE
CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR. La situación militar se acreditará de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.11 del pliego de condiciones.	N/A	N/A		No aplica como quiera que, de acuerdo con la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica, este es de sexo femenino. CUMPLE
CERTIFICADO REDAM. Expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en virtud a la consecuencia jurídica que tiene este, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6° de la Ley 2097 de 2021.	SI	X		Aporta certificado de REDAM del representante legal de la persona jurídica, de fecha 20 de noviembre de 2025, código de verificación 1DFUJK72W6. Verificado por la entidad.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, expedida por Colombia Compra Eficiente y adoptada por la Gobernación de Córdoba a través de la Circular N° 05 de 2021, se deja constancia en cuanto a la revisión y veracidad de las garantías a través de <https://productos.mundialseguros.com.co>



DATOS DE LA POLIZA				
Código de Seguridad	2D1EqBzWpPBFXuTw7dLw==	Número de póliza	100019468	
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Fecha de expedición	19/11/2025	Inicio de vigencia Global	21/11/2025	
Fin de vigencia Global	21/02/2026	Tomador	FUNDACION CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR	
		Asegurado	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	
Valor asegurado	57.205.397,20			
Movimiento	EXPEDICION			
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.SIN-SAM-007-2025, CUYO OBJETO ES DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA SOCIAL Y A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA DE COMUNIDADES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA			
Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 21/11/2025	24:00 Horas del 21/02/2026	\$ 57.205.397,20	\$ 57.205,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13





Conforme a lo anterior, en el componente Jurídico el proponente **FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR**, cumple con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo, al subsanar la documentación solicitada en el informe de evaluación preliminar.

3.2. EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato N° 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el presente estudio cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

- A. Que el objeto y/o alcance y/o actividades desarrolladas de los contratos de los sea hayan referido a la entrega de productos alimenticios y/o menaje.
- B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deberán indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento deberá ser presentado por el Proponente Plural y no por cada integrante.
- C. El Proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo seis (6) contratos los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla establecida en el Pliego de Condiciones.
- D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.
- E. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, además del RUP, deben adjuntar un documento suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.
- F. Para acreditar la experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones señalados en el numeral 3.3.4.

CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en los siguientes códigos:

CODIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
--------	-------	----------	---------	-------





93131600	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y de y de asuntos cívicos	(13) ayuda y asistencia humanitaria	(16) planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
48101800	(E) Productos de uso final	(48) Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios	(10) Equipos de servicios de alimentación para instituciones	(18) menaje y utensilios de cocina

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR (COMO % DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA EXPRESADO EN SMMLV)	EXPERIENCIA DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O MIPYMES.
De 1 hasta 2	75%	50 %
De 3 hasta 4	120%	100 %
De 5 hasta 6	140%	120 %

VERIFICACION PROPONENTE FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR

No ORD EN EL RUP	CONTRA TANTE	OBJETO	CLASIFICADO R DE BIENES Y SERVICIOS	FORM A DE EJECU CIÓN (I,C,UT ,OTRA)	% EJECUC ION	FECHA INICIACI ON DEL CONTRA TO	FECHA TERMIN ACIÓN DEL CONTRA TO	VALOR	VALOR EN SMMLV	CUMPLE – NO CUMPLE – SUBSANAR
1	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	DOTACIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA, PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LORICA. CONTRATO No 382-2022	93131600 48101800	I	100	13/12/2022	30/12/2022	\$519.884.930	519,8	CUMPLE
6	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CUSTODIA Y ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS DETENIDAS PREVENTIVAMENTE EN EL CENTRO CARCELARIO DEL BAJO SINÚ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA CONTRATO No. 239-2021	93131600 48101800	I	100	30/09/2021	12/12/2021	\$179.824.600	197,93	CUMPLE
5	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, CUSTODIA Y ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS DETENIDAS PREVENTIVAMENTE EN EL CENTRO CARCELARIO DEL BAJO SINÚ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA CONTRATO No. 173-2021	93131600 48101800	I	100	23/06/2021	30/07/2021	\$78.989.336	86,94	CUMPLE
TOTAL EJECUTADO									804,67 SMLMV	CUMPLE

Conforme a lo anterior, en el componente de experiencia el proponente **FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR**, cumple con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo.

3.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN





El Proponente deberá acreditar los siguientes indicadores financieros y organizacionales en los términos señalados en el pliego de condiciones definitivo:

✓ **Capacidad Financiera**

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES Y/O REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	VALORES ACREDITADOS POR FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor ($\geq$)1,86	36,45	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor ($\leq$)57,00%	57%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor ($\geq$)0 veces ó indeterminado	2809,75	CUMPLE

✓ **Capacidad organizacional**

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES Y/O REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	VALORES ACREDITADOS POR FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor ($\geq$)1,00%	11%	CUMPLE
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor ($\geq$)1,00%	5%	CUMPLE

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2024/12/31 – LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME.

Conforme a lo anterior, en los componentes de capacidad financiera y capacidad de organización el proponente **FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR**, cumple con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo.

3.5. RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

PROponente/ Integrante	Capacidad Jurídica	Experiencia Requerida	Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional	Calificación Final
(Razón social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

4. FACTORES DE EVALUACIÓN

El comité de verificación y evaluación pasara a determinar los puntajes teniendo en cuenta las asignaciones de puntaje según criterios de evaluación descrito en el pliego de condiciones, así:





Concepto	Puntaje máximo
OFERTA ECONÓMICA	49.5
FACTOR DE CALIDAD	40
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
MIPYME	0.25
TOTAL	100

4.1. OFERTA ECONOMICA

El componente denominado “OFERTA ECONÓMICA” tendrá una asignación máxima de puntaje equivalente a 49.5 puntos. Los cuales se asignarán de la manera como se expone en el numeral 4.1. del pliego de condiciones definitivo.

Previo a la ponderación del criterio de evaluación referente a la oferta económica, el Comité Evaluador procederá a revisar la oferta económica del proponente habilitado y de manera subsiguiente realizará la corrección aritmética respectiva, a fin de determinar si se encuentra incurso en alguna causal de rechazo.

4.1.1. Revisiones aritméticas.

Revisado el FORMULARIO 1 (propuesta económica) presentado por el proponente **Fundación Cultura Empresarial “EMPRESAR”**, se tiene que la propuesta económica presentada asciende a la suma de **\$572.052.494 M/CTE**. Una vez practicada la verificación aritmética, la entidad no procedió a corregir el valor ofertado.

Revisada la oferta económica y el Presupuesto Oficial del proceso contractual, se identificaron diferencias menores asociadas al manejo de decimales en algunos valores unitarios y totales. La entidad, con el fin de garantizar la precisión aritmética, la coherencia interna de los cálculos y la adecuada comparación de la oferta económica presentada, procede a realizar los ajustes correspondientes.

La corrección de decimales no modifica el alcance del objeto contractual ni altera el Presupuesto Oficial establecido por la entidad; únicamente estandariza las cifras conforme a las reglas de aproximación y redondeo aplicables, asegurando la consistencia de la información financiera utilizada en la evaluación.

Ítems que se les realizó la aproximación aplicable en el presupuesto oficial:

COMPONENTE A - KITS ALIMENTICIOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANT	PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
8	Harina de maíz empaque bolsa polietileno	500 gr	4	\$ 2.769	\$ 11.076
10	Atún en lata	160 gr	5	\$ 6.402	\$ 32.010

COMPONENTE B - KITS UTENCILIOS DE COCINA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANT	PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
19	Porcionador	2 oz	2	\$ 18.632	\$ 37.264
20	Rallador metálico	Tipo : Ralladores y coladores de cocina , Ancho : 12.5 cm Alto : 20 cm, Largo : 12.5 cm, Diámetro : 12.5 cm	2	\$ 50.667	\$ 101.334





24	Cucharas en acero	set x 12	8	\$ 89.567	\$ 716.536
26	Bandeja para servicio grande	45 cm x 30 cm	5	\$ 39.567	\$ 197.835
29	Caneca plástica multiusos	Material: Polietileno de alta densidad. 70 Litros.	3	\$ 99.167	\$ 297.501
33	Cepillo largo cerdas duras	Industrial 36X6 cm	2	\$ 41.567	\$ 83.134

4.1.2. Ponderación de las propuestas económicas.

Se deja constancia que, como quiera que en el presente proceso de selección se presentó un (1) proponente, no aplica el desarrollo del método de ponderación indicado en el numeral 4.1.3 del Pliego de Condiciones Definitivo y solo verificará que la oferta económica del proponente **Fundación Cultura Empresarial “EMPRESAR”**, no sobrepase el presupuesto oficial, que sea presentada en pesos colombianos, que contemple todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto contractual es decir los riesgos y la administración de estos, a efectos de otorgar el puntaje señalado. Así las cosas, se tiene lo siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL	PROPUESTA ECONOMICA	VALOR CORREGIDO	OBSERVACION	PUNTAJE OBTENIDO PROPONENTE FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR
\$572.053.972	\$572.052.494	N/A	La oferta económica se presenta en el formato dispuesto por la entidad, debidamente firmada y no sobrepasa el presupuesto oficial.	49.5 puntos

4.2. FACTOR DE CALIDAD – MAXIMO 40 PUNTOS

4.2.1. DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES ANTERIORES – MAXIMO 10 PUNTOS

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES ANTERIORES	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR
Para acreditar este criterio se debe allegar con la propuesta una (1) certificación, de cualquiera de los contratos presentados para la experiencia o cualquiera de los documentos relacionados en el numeral 3.5.5. del pliego de condiciones, en donde se exprese que como contratista cumplió con el objeto contractual de manera buena, muy buena o excelente. Esta experiencia deberá acreditarse según formato 7 dispuesto en el proceso.	10	El proponente para la acreditación de este criterio aporta certificación de uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia, conforme al Formato 7 - Cumplimiento de contratos anteriores, debidamente firmado por el contratante del oferente. En la certificación aportada se indica que el contratista cumplió el contrato en el nivel de calidad “Excelente”.
TOTAL		10 puntos

4.2.2. EQUIPO DE TRABAJO – 30 PUNTOS

EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR
Para acreditar este criterio se debe allegar con la propuesta el equipo de trabajo de apoyo, sin costo para la Entidad, relacionado a continuación. En el evento de adjudicación, este ofrecimiento se constituye en obligación a cargo del Contratista.	30	El proponente para la acreditación de este criterio aporta las hojas de vidas de dos (2) auxiliares logísticos, sin costo para la Entidad.





El proponente que ofrezca dos (2) auxiliares logísticos, cuya formación académica sea mínima de bachiller, sin costo para la Entidad, obtendrá 30 puntos.		
El proponente que ofrezca un (1) auxiliar logístico, cuya formación académica sea mínima de bachiller, sin costo para la Entidad, obtendrá 15 puntos.		
El proponente que no ofrezca auxiliar logístico, sin costo para la Entidad, obtendrá 0 puntos.		
TOTAL		30 puntos

VERIFICACION DEL PERSONAL	
AUXILIAR LOGÍSTICO 1:	CARLOS ANDRÉS CUELLO GALINDO
CEDULA DE CIUDADANIA:	10.981.322
TITULO:	BACHILLER
FECHA DE TITULO:	16 de diciembre de 2004
EXPERIENCIA:	N/A.
Observación	N/A

VERIFICACION DEL PERSONAL	
AUXILIAR LOGÍSTICO 1:	EVARISTO DE JESÚS SANCHEZ PEÑA
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.007.298.968
TITULO:	BACHILLER
FECHA DE TITULO:	03 de diciembre de 2016
EXPERIENCIA:	N/A.
Observación	N/A

4.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – MÁXIMO 10 PUNTOS.

CRITERIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE OBTENIDO FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Se aporta formato debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal del proponente.	10 puntos

4.4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – 0.25 PUNTOS

CRITERIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE OBTENIDO FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR
APOYO A EMPRENDIMIENTO O EMPRESAS DE MUJERES	Se aporta formato diligenciado y suscrito por el representante legal del proponente; sin embargo, en el documento aportado no se observa firma del revisor fiscal.	0 puntos

4.5. MIPYME – 0.25 PUNTOS

CRITERIO	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO	PUNTAJE OBTENIDO FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR
MIPYMES	El oferente no acredita la calidad de mipyme.	0 puntos





RESUMEN DE LA EVALUACIÓN PROPONENTE FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR

PROPONENTE/INTEGRANTE	PUNTAJE TOTAL	OFERTA ECONÓMICA	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS SIMILARES ANTERIORES	EQUIPO DE TRABAJO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME
(Razón social/nombre)							
FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL - EMPRESAR	99.5 puntos	49.5 puntos	10 puntos	30 puntos	10 puntos	0 puntos	0 puntos

5. RESULTADO Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SIN-SAM-007-2025, se presentó a participar un (1) proponente, correspondiente a la FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL – EMPRESAR, representada legalmente por la señora MERY CRISTINA VIDAL VELASQUEZ.

Conforme con el análisis detallado del presente documento, el proponente FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL – EMPRESAR, al subsanar la documentación requerida en el informe de evaluación preliminar, cuenta con condición de HÁBIL, toda vez que CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones y obtuvo una calificación de 99.5 puntos.

Se deja constancia que no se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar.

Conforme a lo anterior, los miembros del Comité Evaluador, recomiendan al Secretario del Interior y Participación Ciudadana, con facultades para adjudicar el proceso, y delegado para contratar, adjudicar, salvo mejor criterio, el contrato resultado del presente proceso de selección de contratista, al proponente FUNDACIÓN CULTURA EMPRESARIAL – EMPRESAR, el cual fue declarado HÁBIL, cumpliendo con los aspectos exigidos en el pliego de condiciones, obteniendo un total de 99.5 puntos, por un valor de QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$572.052.494).

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Montería, Córdoba, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025, por el comité evaluador que intervino en el mismo.


RAFAEL JOSÉ MONTES OJEDA
Verificación Jurídica y Técnica
Miembro Comité Evaluador


ANDREA SIBAJA SIBAJA
Verificación Financiera y Organizacional
Miembro Comité Evaluador

